

JAZZTEL P.L.C.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE TITULARES DE BONOS

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de Jazztel, p.l.c. (Jazztel o la "Sociedad"), en su reunión de 20 de abril de 2004, ha acordado convocar una Asamblea General de los titulares de bonos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad correspondientes a la emisión de noviembre de 2002 (los "Bonos"), que se celebrará en las oficinas de Chadbourne & Parke, Regis House, 45 King William Street, Londres, Inglaterra EC4R 9AN, el próximo día 14 de mayo de 2004 a las 10:00 horas a.m. (hora local), con el propósito de debatir y, si se considerase oportuno, aprobar las propuestas planteadas por el Consejo de Administración de la Sociedad que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Modificar los términos y condiciones de la emisión de Bonos establecidos en el contrato de emisión celebrado con fecha 18 de noviembre de 2002 (el "Contrato de Emisión") por la Sociedad en calidad de emisor y The Bank of New York en calidad de Entidad Agente, a fin de reducir el precio de conversión actual establecido para la conversión de los Bonos en acciones ordinarias de la Sociedad de € 0,68 por acción a € 0,39 por acción; y
2. Convertir la totalidad de los Bonos en acciones ordinarias de la Sociedad, al citado nuevo precio de conversión.

Para la aprobación de las propuestas presentadas a la Asamblea será necesario el voto favorable de la mayoría del importe nominal de los Bonos presentes en la Asamblea. Si la Asamblea aprueba ambas propuestas, Jazztel suscribirá un addendum al Contrato de Emisión con la Entidad Agente para llevar a efecto las propuestas y la totalidad de los Bonos en circulación se amortizará mediante su conversión automática en acciones ordinarias al nuevo precio de conversión. En caso contrario, no se otorgará el addendum al Contrato de Emisión y no se producirá la conversión de los Bonos Convertibles en acciones, y la emisión continuará en sus términos y condiciones actualmente vigentes, conservando los titulares para el futuro el derecho de convertir sus Bonos en acciones ordinarias al actual precio de conversión de € 0,68 por acción. La operación está condicionada a la inexistencia de normas, medidas o procedimientos judiciales que puedan afectar a la validez de la operación, si bien Jazztel se reserva el derecho a renunciar a esta condición.

La documentación relativa a las propuestas que van a ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General de titulares de Bonos, en sus versiones española e inglesa, se encuentra a disposición de los señores titulares de Bonos en la página web de la Sociedad: www.jazztel.com, en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las oficinas de su principal sociedad filial en España, Jazz Telecom S.A.U.:

Jazz Telecom, S.A.U.
Avenida de Europa 14
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas (Madrid)

Los derechos políticos correspondientes a los Bonos de la Sociedad depositados en España dentro de Iberclear podrán ejercerse por los señores titulares de Bonos por medio de la oportuna documentación remitida por su Entidad Depositaria quien la tramitará a través de la Entidad de Enlace (Santander Central Hispano Investment, S.A.). La Entidad de Enlace deberá recibir de las distintas Entidades Depositarias las instrucciones de voto no más tarde de las **12.00 horas (hora de Madrid) del día 12 de mayo de 2004.**

Alcobendas (Madrid), 21 de abril de 2004

Por orden del Consejo,

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración